

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados COMUNA DE NELSON c/OTROS (DNI S/D) y/o quien resulte propietario s/Apremio, Expte. N° 636/2010, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 06 de Junio de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de las Pequeñas Causas de Nelson -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 193,73, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado en calle sobre 1° de Mayo s/n entre La Rioja y San Juan -Identificado como Lote e de la manzana (S/T) 58 - (fs.19)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 003110 - Folio N° 0197 v - Tomo N° 0038 - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 56): El lote de terreno baldío e, de la manzana numero cincuenta y ocho de la que forman el Pueblo Manuel Gálvez con todo lo existente en él, compuesto de veinte metros a frente, por cincuenta metros de fondo, lindando por el Norte con el lote letra c, Sud con el g, al Este con el f y al Oeste con calle pública (fs. 57) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- (fs. 58). No registra Inhibiciones ni Hipotecas. (fs.58) - Registra embargos: 1) 048632 - DPR c/Otro s/Ejecución Fiscal- Expte N° 11889/1990, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe \$ 484,55 -Fecha 11/05/11- 2) 016925- de autos- \$ 6.780,18- a la fecha 25/02/11 - (fs.60) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-06-00-137499/0000-2 y adeuda los siguientes períodos: T/2007-T/2008-T/2009-T/2010-T/2011-1,2,3,4/2012- Total de deuda: \$ 435,51, a la fecha 15/01/2013.- (fs.40) Comuna de Nelson: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 06/2010 al 01/2013, la suma de \$ 1.551,11 a la fecha 15/02/2013.- (fs.50). Informa Cooperativa Agua Potable y O.S.P. Nelson Ltda.: se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, la suma de 1.403,73 a la fecha 21/02/2013.- (fs.38) Informa el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas, en la constatación realizada en fecha: 08/04/2.013, dice:...Se trata de terreno baldío y deshabitado, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la localidad, que posee servicios de alumbrado público y agua potable, sobre calle 1 de Mayo, que es de tierra. Se sitúa a 550 mts. de la Ruta Nacional N° 11, aproximadamente, que une distintas provincias y mercosur.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese”.....- Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva. 17/05/2013. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 199140 May. 23 May. 27

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados COMUNA DE NELSON c/OTROS (DNI S/D) y/o quien resulte propietario s/Apremio, Expte. N° 635/2010, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 30 de Mayo de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de las Pequeñas Causas de Nelson -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 527,07, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado en calle Gobernador Candioti s/n esquina Eliseo Mussio. -Identificado como lote f de la manzana (S/T) 63 - (fs.18)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 039806 - Folio N° 1826 - Tomo N° 0157 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs.10): El lote letra f de la manzana sesenta y tres del pueblo Delicias, compuesto de veinte metros de frente al este, por cincuenta metros de fondo, que linda al este, manzana sesenta y cuatro, al norte la cincuenta y cinco calles de por medio en ambos rumbos, al oeste, lote a y al sud, lote g -(fs.18) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado- (fs.45.) No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- (fs.46). Registra embargos: 1)

016923 - De Autos \$ 21.745,79 -Fecha 25/02/11 - (fs.48) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-06-00-137842/0001-5 y adeuda los siguientes períodos: T/2011-1,2,3,4/2012- Total de deuda: \$ 106,70, a la fecha 30/01/2013.- (fs.36) Comuna de Nelson: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 05/2010 al 01/2013, la suma de \$ 3.469,76 a la fecha 15/02/2013.- (fs.38) Informa Cooperativa Agua Potable y O.S.P. Nelson Ltda.: se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, la suma de 1.403,73 a la fecha 21/02/2013.- (fs.35) Informa el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas, en la constatación realizada en fecha: 08/04/2013, dice:...Se trata de terreno baldío y deshabitado, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la localidad, que posee servicios de alumbrado público y agua potable, sobre calle Gdor. Candioti, que es de tierra. Se sitúa a 300 mts. de la Ruta Nacional N° 11, aproximadamente, que une distintas provincias y mercosur.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicara un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese”- Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva.- 17/05/2013. Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 199139 May. 23 May. 27

RAFAELA

JUZGADO EN LO LABORAL

POR

HERMES RENAN ULLA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Laboral, de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados CORDOBA, NICOLÁS ALBERTO c/Otro (D.N.I. 14.107.264) s/Laboral (Expte. N° 300 año 2013), se hace saber que el martillero público Hermes Renán Ulla, mat. N° 759, C.U.I.T. N° 20-06279856-5, venderá en pública subasta el Inmueble de propiedad del demandado en un todo de acuerdo al correspondiente decreto obrante en autos a fs. 292 y que a continuación se transcribe íntegramente: (Decreto fs. 292): Rafaela, 22 de abril de 2013. 1) Agréguese los oficios diligenciados acompañados. 2) Téngase presente lo manifestado. Fíjase fecha de subasta del bien inmueble embargado en autos, inscripto bajo el Dominio N° 35.384 - F. 1399 - T. 308 Par - Depto. Castellanos para el día 07 de Junio de 2013 a la hora 10, (o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado), en el Hall de los Tribunales de Rafaela. 3) El mismo saldrá a la venta, al mejor postor y con la base del avalúo fiscal. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. 4) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa. Provinciales, Municipales - Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e I.V.A. (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, con más intereses equivalentes a la tasa activa (para operaciones de descuento) empleada por el Banco de la Nación Argentina, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o tasas y/o servicios Municipales que se devenguen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Previo al libramiento de edictos de ley que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 del C.P.C) deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de la subasta tuvieren más de 180 días. Establézcase el día hábil anterior (06/06/2013), en el horario de 9 a 11 para que los interesados puedan revisar el inmueble a subastar, acompañados por el martillero, autorizando a los interesados a ingresar al mismo, requiriendo el auxilio de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación. Autorízase a la confección de 800 volantes de publicidad, y a la publicación de un aviso destacado en cada uno de los diarios “La Opinión” y “Castellanos” de esta ciudad, todo con rendición de cuentas. Conforme surge de las constancias de autos, ver informe del Registro General de Santa Fe (fs. 256) y Art. 506 CPCCSF., exhórtese a los jueces que ordenaron embargos y/o inhibiciones de fecha anterior al del presente Juicio, a los fines de que emplacen a los peticionarios a presentarse deduciendo sus reclamos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos; con las autorizaciones peticionadas. Notifíquese. Fdo. Dr.

Ernesto Defagot - Secretario - Dr. Lucas Marín - Juez. -Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno baldío, según título, parte de otra mayor comprendida en la quinta número cuatro, de la concesión número doscientos dieciocho, de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, cuya fracción que por este acto se enajena, de acuerdo al plano de mensura, unificación y subdivisión, practicado por el Ingeniero Eros J. Faraudello, en Octubre de 1973, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 70.304 y aprobado por la Municipalidad local, en Expediente N° 20.494, Letra G., se individualiza como Lote Número Treinta y Tres, de la quinta "Cuatro", en la expresada concesión doscientos dieciocho de esta ciudad y mide: Diez metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los nueve metros ochenta y seis centímetros de la esquina Nord-Oeste, intersección de calles hoy, A. Destéfani y Gabriel Maggi, hacia el Sud, diez metros también en su contrafrente al Este, por treinta y siete metros cuarenta y seis centímetros fondo, en cada uno de sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie total de Trescientos Setenta y cuatro Metros Cuadrados Sesenta Decímetros Cuadrados, lindando: al Sud, con el lote número treinta y dos, al Norte, con el treinta y cuatro, al Este, con el dos, todos del plano referido y quinta de que forma parte y al Oeste, calle pública denominada hoy A. Destéfani. Informes: Avalúo Fiscal (Base) \$ 17.292,09, Registro General Santa Fe: De fecha 17/12/12, af. 140415, inscripción dominial No Dominio: N° 35384, Folio 1399, Tomo 308 Par, titular registral el demandado, registra embargo de fecha 01/03/11, af. 018046, expte. 278/03 monto \$ 29.134,15.-, carátula "Córdoba, Nicolás Alberto c/Simonelli, Rubén Alcides y/o Simonelli Ramón Antonio s/Laboral" Juzgado de Ira. Inst. C. C. y L. 4ta. Nom. Rafaela. - y las siguientes inhibiciones de fecha 26/04/06 af. 038855 expte. 1072/05 monto \$ 15.000, carátula "Rigassio Beatriz Carmen c/Simonelli Ramón y Rubén s/Me. Prep. J. Ordinario y Caut. Aseg. Bienes" Juzgado 1ra. Inst. C. C. y L. 3ra. Nom. Rafaela, y de fecha 03/11/08 af. 125645 expte. 278/03 carátula "Córdoba, Nicolás Alberto c/Simonelli, Rubén Alcides y/o Simonelli Ramón Antonio s/Laboral" juzgado 1ra. Inst. Dto. N° 5 C. C. y L. 4ta. Nom. Rafaela. No registra hipoteca. Dirección General de Catastro: Al 21/12/12, Partida 08-24-02-548407/0096-1, sup. Terreno 374,6 m2., sup. Edificio 178. Oficina Contribución de Mejoras al 03/01/2013, no registra deuda.- Aguas Santafesinas S. A.: Según Nro. De requerimiento C-2012-46478, el inmueble no registra deuda, actualizado al 17/12/2012. - API.: Partida: 08-24-02-548407/0096-1: Avalúo terreno \$ 206,11.-, Avalúo edificio \$ 17.085,98.- total de la deuda al 10/12/2012: No registra deuda. Municipalidad de Rafaela; Al 31/12/2012, certifica que la propiedad inscripta bajo el Catastro 14763 registra deuda por Tasa General de Inmuebles por un total de \$ 51,00.- El Departamento de Asistencia Técnica de Obras Privadas al 13/02/2013, informa que de acuerdo a inspección realizada al inmueble sito en calle Destefani, entre Gabriel Maggi y C. Gardel, manzana Quinta, lote 33, parte de la concesión 218, Catastro 14.763, se verificó la existencia de construcción no declarada registrando deuda por un total de \$ 1.688,00.- Constatación: Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en fecha 18/12/2012, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: "...Ocupantes del Inmueble; Al frente galpón (depósito), al fondo, ocupado por un hijo del demandado y su hija en carácter gratuito. Características de los mismos: El galpón de aprox. 9 mts. De frente por 15 mts. De fondo, techo de zinc, piso de cemento y paredes de lajas. Al fondo casa-habitación de aprox. 9 mts. Por 9 mts., 2 dormitorios, baño, cocina-comedor. Techo de zinc con cielorraso, piso de cemento, paredes con lajas. Tienen servicios de agua potable y se encuentra sobre pavimento, todo en buen estado de uso y conservación. ...". Publicaciones de edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley, exento de reposición (sin cargo), por tratarse la presente ejecución de un Juicio Laboral — Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero a los teléfonos 03492-434458/15648251. Rafaela, 17 de Mayo de 2013. Fdo. Dr. Ernesto Defagot, secretario.

S/C 199145 May. 23 May. 29

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALCIDES AMELIO BRUNO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro.5 en 1o Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos: Expte. Nro. 861 año 2011 - RADIX S.R.L. c/OTRO (D.N.I. 26.014.951 s/EJECUTIVO, se ha dispuesto que el Martillero Público Alcides Amelio Bruno Mat. 468 C.U.I.T.: 20-12836681-5, proceda a vender en pública subasta el día 3 de junio de 2013 a las 10 hs., o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Colonia Ambrosetti, con la base del Avalúo Fiscal \$ 35.913,36.- Al contado y al mejor postor. En caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 minutos después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 minutos después, sin base, siempre al contado y mejor postor el siguiente Inmueble: La Nuda Propiedad de la Tercera Parte Indivisa del Dominio nro. 108458 Folio 1008 Tomo 191 Impar Departamento San Cristóbal, cuyo título dice: La Nuda Propiedad, de las fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado, y adherido al suelo, que forman parte del Lote No Ciento cinco, del plano oficial de la Colonia Ambrosetti, departamento San Cristóbal, de esta provincia. A saber: Primero: Una fracción que de acuerdo al plano del Agrimensor Nacional, Héctor B. Oddone e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número 16.494, se designa como Fracción "b" y mide: doscientos cuarenta y cinco metros ochenta y cinco centímetros en el Norte, línea 37-33, a contar después de los doscientos cuarenta y cinco metros quince centímetros del ángulo Nord/Oeste del citado lote hacia el Este; Novecientos noventa y cuatro metros veinte centímetros en el lado Este, línea 33-34; doscientos cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros en el Sud línea 34-38 y novecientos noventa y tres metros setenta y cinco centímetros en el lado Oeste, línea 38- 37, con lo que encierra una superficie libre de caminos de veinticuatro hectáreas treinta y cinco áreas y sesenta y tres centiáreas. Lindando: al Norte, con

parte del Lote Noventa y cuatro, camino por medio; al Este, con el resto del mismo Lote Ciento cinco, al Sud: camino por medio, con el lote 112 y al Oeste, con la fracción a. del Lote Ciento cinco, de que es parte.- Segundo: Otra fracción de terreno, que es la mitad parte Este del mencionado Lote Ciento cinco, compuesta de quinientos metros de Este a Oeste por mil metros de Norte a Sud o sea una Superficie de Cincuenta Hectáreas. Lindando: al Norte, Lote 94; al Este, resto Lote 104; al Sud, con Lote 112 y al Oeste, resto del Lote 106, camino de por medio al primer y tercer rumbos. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 12/03/13 Aforo 22785 informa que el dominio subsiste a nombre de la demandada.-Inhibiciones: No Registra.- Hipoteca: No registra.- Embargos: Al 27/06/11 Aforo 65375 Expte. "el de autos" Monto \$ 40.656,00 con más la suma de \$ 20.328,00.- AL 28/12/12 Aforo 145485 Expte. 614/2012 "BNA c/Otro s/Ejecutivo Juzg. 1era. Inst. Distr. 5 C. C. y Lab. 4ta. Nom. Raf. Monto \$ 27.000,00.- A.P.I.: Al 27/03/2013 Partida Inmobiliaria: 07-03-00-035817/0000-4 No registra deuda hasta la cuota 1 del año 2013 y 07-03-00-035816/0002-3 Adeuda \$ 864,93 períodos 2006/T.2007/T.2008/T.2009/T.2010/T.2011/T.2012/1. 2,3,4,5, y 2013/1.- Comuna de Ambrosetti: Al 11/03/2013 No Registra deuda. Constatación Judicial: de fecha 19/11/2012 el Sr. Juez informa....El inmueble, tomando las dos fracciones, que la componen, se encuentra ubicado sobre la Ruta Provincial 77 S, la que está enripiada, y une esta Localidad con el Distrito Arrufó, y a una distancia aproximada de tres (3) kilómetros de la zona urbana, presenta una vivienda tipo precaria, construida de ladrillos, techo de cinc, sin cielo, piso de ladrillos, constituida por galería, y tres (3) habitaciones, todo en mal estado de uso y conservación.- Los alambrados perimetrales en su frente (Este) y en el lado Norte; se encuentran construido con postes cada doce metros, varillas de madera, y cinco (5) hilos de alambre, en regular estado; no existe alambrado perimetral en su lado Sur; en su costado Oeste, es mediero con la fracción lindante, y se encuentra en mal estado; está dividido en cuatro (4) potreros, los alambrados divisorios construidos con postes cada doce (12) metros, varillas de madera, y cinco hilos de alambre, en estado regular; presenta un molino a viento con aguada, en estado regular, completa las instalaciones de hacienda, un corral de gran dimensión, dos (dos) corrales, un (1) torin, todo esto construido con postes de madera, todo en buen estado, un brete en regular estado un cargadero, en buen estado. Presenta un potrero de aproximadamente diez (10) hectáreas, en la que se observa rastrojo de sorgo; el resto del campo posee posturas naturales, con monte, en el que predomina el chañar y talas; existiendo gran cantidad de tacuruses (hormigueros) Se trata de un campo apto para la cría de ganado vacuno, el suelo es bajo dentro de la media de la zona, con tendencia a inundarse, la napa freática se encuentra aproximadamente a tres (3) metros de profundidad, siendo el agua apta para el consumo del ganado. Se encuentra ocupado y explotado por el Sr. Ernesto A. Butto ... el que se dedica a la cría de ganado vacuno de su propiedad.... Fdo. Luis E. Sterren. Condiciones de Venta: El que resulte comprador será a su cargo el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña - en efectivo- y la comisión del martillero. Serán a su cargo los impuestos, tasa y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión, y los anteriores, a cargo del juicio.- Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 3492:422883 o 3492 15588776.- Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Rafaela, 16 de mayo de 2013.

\$ 1061,75 199125 May. 23 May. 29
